

María Amparo López Senovilla

Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital



❖ Funciones

Representación ordinaria del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Relaciones Institucionales. Asesoramiento jurídico al Ministro. Jefatura superior de Personal, entre otras, de acuerdo a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Real Decreto de desarrollo de la estructura orgánica básica del Departamento.

❖ Formación académica

- Licenciatura en derecho, especialidad Derecho Comunitario Universidad San Pablo CEU, Madrid, en 1998.
- Funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado desde 2005.

❖ Experiencia profesional

- ❖ Nombrada Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital por Real Decreto 101/2020, de 17 de enero.
 - Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital desde junio de 2018.
 - Consejera de SEPI, miembro de la Comisión rectora del FROB y miembro del Consejo del Consorcio de la Ciudad de Toledo. Junio 2018 – Actualidad.
 - Abogado del Estado Jefe Área Concursal, Subdirección de los Servicios Contenciosos de la Abogacía General del Estado. Agosto 2013 – junio 2018.
 - Abogado del Estado Jefe Adjunto Servicio Jurídico AEAT, Servicios Centrales. Noviembre 2010 – Julio 2013.
 - Abogado del Estado ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo. Enero 2010 – noviembre 2010.
 - Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Noviembre 2005 – diciembre 2009.